

Indice Capítulo 9

9. EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	2
9.1. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	2
9.2. RAMA ACADÉMICA	3
9.3. RAMA TÉCNICA	4
9.4. RAMA ARTÍSTICA	6
9.5. HORARIOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	6

9. EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

9.1. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

Como se indicó, la educación obligatoria comprende hasta el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, de tal suerte que la Educación Diversificada comprende el IV Ciclo único de la Educación Diversificada.

La Educación Diversificada, como su nombre indica, busca ofrecer a los estudiantes diversas opciones que tiendan a satisfacer sus necesidades e intereses en educación. Específicamente, la Educación Diversificada se divide en tres grandes ramas, a saber: Educación Académica, Educación Técnica y Educación Artística, las que a su vez se subdividen en modalidades y éstas en especialidades.

Cuadro nº 22

NÚMERO DE INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

RAMA: TÉCNICA

SEGÚN DEPENDENCIA. CIFRAS ABSOLUTAS

AÑO 1996

Dependencia	Absoluto	Relativo %
TOTAL	79	100.0
Pública	75	94.9
Privada	1	1.3
Semipública	3	3.8

Cuadro nº 23

NÚMERO DE INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

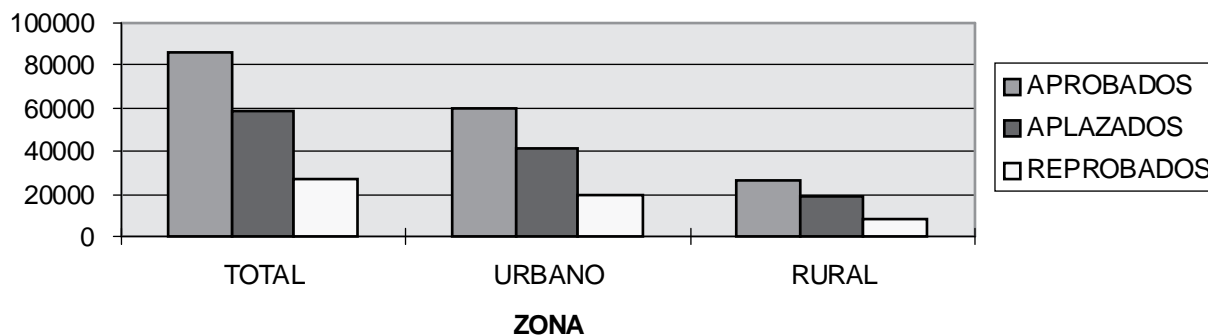
RAMA: ACADÉMICA

Según horario. Cifras absolutas y relativas

AÑO 1996

Horario	Absoluto	Relativo %
TOTAL	277	100.0
Diurno	239	86.3
Nocturno	38	13.7

MATRICULA INICIAL EN TERCER CICLO Y EDUCACION DIVERSIFICADA POR ZONA AÑO 1996



9.2. RAMA ACADÉMICA.

La Rama Académica concluye con el otorgamiento del título de Bachiller, siempre y cuando el estudiante apruebe los exámenes finales de Bachillerato en cualquiera de las tres convocatorias anuales, título que legitima para ingresar a la educación superior.

La Rama Académica comprende únicamente dos años (décimo y undécimo).

La Educación Diversificada en su Rama Académica es impartida en los “colegios tradicionales” y los estudios culminan, como se indicó, con la obtención del título de Bachiller en la Enseñanza Media.

Todos estos colegios se caracterizan por contar con una estructura relativamente igual, ya que están bajo la dirección y responsabilidad de un Director y se dividen internamente en departamentos en un número equivalente a sus especialidades.

En cuanto al plan de estudios de la Educación Diversificada Académica comprende las asignaturas que a continuación se detallan, así como el número de lecciones establecido por semana

ASIGNATURA	Nº LECCIONES SEMANALES	
	10º	11º
Español	5	5
Estudios Sociales	5	5
Educación Cívica	2	2
Matemática	5	5
Física	3	3
Química	3	3
Biología	3	3
Idioma Extranjero (Inglés o Francés)	5	5
Artes Plásticas	1	1
Educación Física	2	2
Educación Religiosa	1	1
Psicología	3	—
Filosofía	—	3
Tecnología	4	4
TOTAL	44	44

Para fortalecer este nivel el Ministerio ha puesto en práctica el programa de mejoramiento de la Educación Secundaria. Este programa pretende promover la calidad de la educación secundaria, ofreciendo a los estudiantes las herramientas mentales y tecnológicas que necesitan para enfrentar los retos de la sociedad globalizada.

Incluye la reorganización de los planes de estudio, la incorporación de laboratorios de informática en el 100% de las instituciones y la modernización de los colegios técnicos dotados de nuevos programas de estudio.

También se está aplicando el valor agregado en treinta colegios a nivel nacional, el cual consiste en que además de reforzar los aspectos humanistas y académicos, se da la incorporación al trabajo. Con éste se pretende brindar una educación más pertinente y atractiva que reduzcan la deserción, estimule el ingreso y prepare mejor a los estudiantes.

La Educación Diversificada (Post-obligatoria) puede orientarse por tres ramas diferentes que son: la Educación Académica que cuenta con una única, modalidad en Ciencias y Letras; La Rama Técnica, que comprende las modalidades siguientes: Industrial, Comercial, Agropecuaria, Sanidad y Medios de Comunicación; la Rama Artística, con las modalidades siguientes: Música, Teatro, Danza y Ballet y Artes Plásticas.

9.3. RAMA TÉCNICA.

La Educación Técnica Profesional es un sub-sistema del Sistema Educativo formal. Se ofrece a quienes deseen obtener formación en carreras profesionales de grado medio, según lo establece la Ley Fundamental de la Educación, vigente desde 1958. Es parte de la educación general que se imparte en los Colegios Técnicos Profesionales del país.

Se ofrece en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, en la modalidad de talleres exploratorios y en la Educación Diversificada. El estudiante en forma paralela a la formación técnica, recibe formación humanística, de manera que al terminar sus estudios de secundaria, el joven puede incorporarse al campo de trabajo y/o continuar estudios de nivel superior, con dos títulos que lo acreditan como:

- Técnico en el nivel medio en la especialidad y
- Bachiller en Enseñanza Media.

El plan de estudios para el III ciclo, además de las asignaturas del área académica, incluye dos talleres exploratorios por nivel, que le permiten al estudiante descubrir sus habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes e intereses y le facilitan el proceso de selección de una especialidad.

Para la Educación Diversificada, el plan de estudios comprende asignaturas académicas y sub-áreas tecnológicas. Existen dos opciones para llevar el plan de estudios: en la Opción 1 se dedican 16 horas por semana a las asignaturas académicas y 24 horas semanales a las sub-áreas tecnológicas; el estudiante debe cursar décimo, undécimo y duodécimo para optar por los dos títulos simultáneamente. En la Opción 2 se dedican 24 horas por semana a las asignaturas académicas y 16 horas a las sub-áreas tecnológicas, en décimo y undécimo y 40 horas por semana a las sub-áreas tecnológicas en duodécimo año. El estudiante puede optar por el Bachillerato en undécimo año y continuar con la especialidad en duodécimo año para optar por el título de Técnico en el nivel medio. Ambas opciones exigen la permanencia del estudiante en la institución de lunes a viernes con un promedio de ocho horas diarias, para completar las 3.200 horas de formación, de las cuales 2.624 horas son dedicadas a aspectos tecnológicos propios de la especialidad.

Para obtener el título de Técnico en el nivel medio en las especialidades técnicas, los estudiantes deben cumplir con lo establecido en el Reglamento de Requisitos de Graduación, que indica lo siguiente:

- Haber cursado el plan de estudios de Educación Diversificada, en la especialidad correspondiente.
- Haber aprobado todas las sub-áreas del área tecnológica del duodécimo año, en la especialidad y modalidad correspondiente.
- Realizar una prueba comprensiva final, que incluye conocimientos teóricos de la especialidad, desarrollados durante los tres años de formación.

Para obtener el Bachillerato, deben cumplir con lo establecido en el reglamento respectivo, en el que se señala cuatro requisitos:

- Cursar el plan de estudios de Educación Diversificada, en la especialidad y modalidad correspondiente.
- Aprobar todas las asignaturas del área académica del undécimo o duodécimo año, según opción del plan de estudios seleccionado.
- Realizar un trabajo comunal.
- Realizar las pruebas correspondientes de bachillerato.

En atención a las demandas de los tres sectores básicos de la economía, la Educación Técnica está conformada por tres modalidades:

- Modalidad Agropecuaria
- Modalidad Industrial
- Modalidad Comercial y de Servicios

En cada modalidad se atienden diversas especialidades, autorizadas por el Consejo Superior de Educación, las cuales se imparten en los Colegios Técnicos Profesionales de acuerdo a su capacidad instalada. Existen cuatro especialidades de la Modalidad Agropecuaria, 24 de la Modalidad Industrial y 5 de la Modalidad Comercial y de Servicios.

La Educación Técnica promueve el desarrollo social y económico del país, mediante una oferta educativa que permita a los educandos una formación integral, estructurada de tal manera que al finalizarla, les permita incorporarse, al mercado laboral o continuar estudios superiores, si lo desean. Para lograrlo debe mantenerse a la vanguardia del avance científico y tecnológico y en la búsqueda de la excelencia.

Con ese propósito se elaboró una nueva oferta educativa de Educación Técnica, la cual fue aprobada por el Consejo Superior de Educación el 30 de noviembre de 1995 y se está aplicando a nivel de décimo año en la actualidad.

Para ello fue necesario la preparación y la publicación de 33 programas de estudio de las especialidades técnicas de ese nivel, con estructuras que corresponden a cuatro áreas: Salud Ocupacional, Gestión Empresarial, Informática y el área Tecnológica específica, así como los de 25 talleres exploratorios del III ciclo.

De gran importancia se reviste la elaboración del proyecto de Formación de Recursos del proyecto de Formación de Recursos Humanos en Educación Técnica, a nivel superior, en conjunto con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que permitirá que de 500 a 600 docentes cuyo perfil profesional estaba estancado a nivel de profesor de estado, puedan optar en primera instancia por un bachillerato universitario y con ello además de mejorar significativamente sus salarios, puedan enfrentar con una mejor preparación el Siglo XXI.

En la búsqueda de financiamiento para dotar de recursos a los colegios técnicos, se obtuvo por medio de proyectos de financiamiento y cooperación técnica internacional con el BID, la OEA y los gobiernos de los Países Bajos. Dinamarca, Canadá, Austria, Japón, México y España, la donación de ocho laboratorios de cómputo, equipo agroindustrial, de refrigeración y aire acondicionado, de mecánica automotriz, de electrónica, de electromecánica y de dibujo técnico (AUTOCAD), con el que se beneficiaron 30 colegios técnicos profesionales. En esta misma línea, se asesoró a las instituciones en la elaboración de proyectos de inversión que les permitirá, durante este año usar los fondos provenientes del INA, normados en la ley 7372, iniciándose los proyectos de inversión en equipamiento, readecuación de la infraestructura del área técnica y el desarrollo de proyectos productivos que permitan el contacto del estudiante con la realidad productiva.

La inversión efectuada en equipamiento de los colegios sobrepasa los quinientos millones de colones y ha significado un fortalecimiento importante de los recursos modernos para formar mejores técnicos medios en cada una de las treinta y tres especialidades.

Cuadro nº 24

MATRÍCULA FINAL EN III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA POR ZONA Y SEGÚN RAMAS EDUCATIVAS

DEPENDENCIA: PÚBLICA, PRIVADA Y SEMIPÚBLICA

AÑO 1995

CIFRAS ABSOLUTAS

RAMAS EDUCATIVAS	TOTAL	URBANO	RURAL
APROBADOS			
TOTAL	85,638	59,361	26,277
Académico Diurno	60,448	47,814	12,634
Educación Técnica	17,862	6,2821	1,580
Académico Nocturno	7,328	6,282	2,063
APLAZADOS			
TOTAL	59,284	40,739	18,545
Académico Diurno	40,162	30,769	9,393
Educación Técnica	11,975	4,326	7,649
Académico Nocturno	7,147	5,644	1,503
REPROBADOS			
TOTAL	27,232	19,244	7,988
Académico Diurno	20,381	15,636	4,745
Educación Técnica	4,033	1,308	2,725
Académico Nocturno	2,818	2,300	518

9.4. RAMA ARTÍSTICA

En la Rama Artística se imparten los tres Ciclos de la Educación General Básica. El plan de estudios está compuesto por asignaturas académicas y de la rama artística tales como: Teoría de las Artes y Prácticas Artísticas.

Los alumnos interesados en estudiar en ese colegio son seleccionados rigurosamente, tomando en cuenta sus actitudes y aptitudes artísticas.

Los egresados de la Educación Diversificada tienen la opción de presentar las pruebas de bachillerato académico, tal como ocurre en los demás colegios y liceos del país. Asimismo, obtienen un certificado relativo a la modalidad artística en que se han especializado.

9.5. HORARIOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA.

Aplicable únicamente a establecimientos de Educación Técnica Agropecuaria con planta propia. Se establecen dos jornadas de 6 lecciones de 40 minutos cada una para lecciones académicas, y de 4 lecciones de 60 minutos para las materias prácticas.

Las jornadas académicas serán de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 12:30 p.m. a 16:50 p.m.

- Colegios Técnicos Profesionales Industriales y Artesanales.

La jornada abarca un período de las 7:00 a.m. a las 17:00 p.m. Se establecen dos jornadas lectivas de 6 lecciones cada una para las materias académicas, y de 4 lecciones para las materias prácticas de las especialidades. Las lecciones académicas tienen una duración de 40 minutos y las lecciones técnicas de la especialidad 60 minutos.

En el II Trimestre, los alumnos del último año, se retiran a la práctica profesional ya sea a la empresa pública o privada, donde recibirán la evaluación final en su especialidad.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
